

PARANÁ, **27 FEB 2018**

VISTO:

El Expediente N° S01: 645/2014 UADER\_RECTORADO, referido al Proyecto: Promoción y fortalecimiento de capacidades productivas en el Barrio Humito de la Ciudad de Paraná: "Capacitación en Panadería", 15° Convocatoria Res. N° 1587/13 SPU-ME; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, manifiesta que según lo informado, se ha cumplimentado con la rendición técnica y económica del Proyecto: Promoción y fortalecimiento de capacidades productivas en el Barrio Humito de la Ciudad de Paraná: "Capacitación en Panadería" 15° Convocatoria Res. N° 1587/13 SPU-ME, dirigido por la Lic. Mabel Beatriz Homar.-

Que de fs. 171/173 obra dictamen favorable de la Secretaría Económico Financiera de la Universidad.

Que en virtud de lo manifestado precedentemente, la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio eleva las presentes actuaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza "CS" 042 para el cierre del expediente y ejecución final.-

Que la Comisión permanente Económico Financiera del Consejo Superior, en despacho de fecha 27 de febrero de 2018, recomienda aprobar el cierre del proyecto.

Que este Consejo Superior en la primera sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2018, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en la ciudad de Paraná E.R., resolvió aprobar por unanimidad de los presentes el despacho de la comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, en el marco de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ordenanza "CS" 042 UADER, la ejecución final y rendición de cuentas del Proyecto: Promoción y fortalecimiento de capacidades productivas en el Barrio Humito de la Ciudad de Paraná: "Capacitación en Panadería" 15º Convocatoria Res. N° 1587/13 SPU-ME, dirigido por la Lic. Mabel Beatriz Homar DNI N° 14.683.989 (Expediente N° S01: 645/2014 UADER\_ RECTORADO).-

ARTÍCULO 2º.-Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-

  
Licenciada **MARIA AGUSTINA DÍAZ**  
Secretaría Consejo Superior UADER

  
**Alejo ANIBAL SATTLER**  
RECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos